



**ENCAR
NACIÓN
ES**
Única

Medidas Sanitarias para vendedores en playas



Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Medidas Sanitarias para vendedores en playas

GUÍA PARA VENDEDORES EN PLAYAS



Utilizar mascarilla quirúrgica o de tela en buenas condiciones y de manera adecuada (cubrir nariz y boca)



Mantener la distancia de 2 metros del cliente



Aplicación regular del alcohol líquido al 70% por las manos y por el billete en caso de concretarse la venta



El alcohol líquido debe encontrarse en un recipiente opaco y alejado de fuentes de calor



Si la mano se encuentra evidentemente sucia, lavado de manos con agua y jabón de forma permanente



No acudir al puesto laboral en caso de los siguientes síntomas: **fiebre (37.8 o más) dolor de garganta, congestión o secreción nasal, falta de percepción del olor o sabor de alimentos, dolor abdominal, diarrea, dolor muy intenso de cabeza.**



Será reemplazado exclusivamente por el suplente oficial, quien deberá cumplir a cabalidad las normas citadas anteriormente.



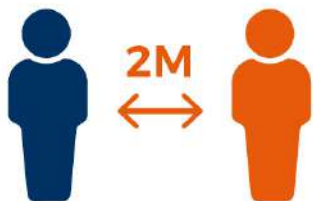
Medidas Sanitarias para vendedores en playas

COMPROMISOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS CLIENTES



Aplicarse alcohol líquido al 70% en las manos

Tener puesta la mascarilla quirúrgica o de tela



Mantener la distancia de 2 metros del vendedor



Medidas Sanitarias para vendedores en playas



MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN PARA VENDEDORES DE LENTES DE SOL:



Los lentes de sol que fueron probados por el cliente, deberán ser depositados temporalmente en una caja exclusiva para que luego de ser desinfectadas con trapo del algodón embebido en alcohol al 70 %, sean puestas nuevamente en el exhibidor



Medidas Sanitarias para vendedores en playas



MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN PARA VENTA PREPARACIÓN O ALQUILER DE TERERÉ Y/O HIELO

El hielo debe venderse en cubos pequeños o en cilindros finos de forma que puedan caber en el orificio del termo del cliente



Los remedios yuyos deben encontrarse en bolsas de polietileno (o similar)

Si se alquilan equipos de tereré, tras la devolución de los mismos, se deberá rociar con alcohol líquido al 70% y posteriormente secarlo con trapo de algodón de uso exclusivo para el efecto



Medidas Sanitarias para vendedores en playas



**MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN
PARA VENDEDORES DE CHIPA U OTROS
ALIMENTOS COMESTIBLES DE
PRODUCCIÓN CASERA**



**Los productos deberán
encontrarse previamente
en recipientes individuales
o en bolsas de
polietileno correctamente
cerrado y listo para la venta.**

Medidas Sanitarias para vendedores en playas



MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN PARA ALQUILER DE SILLAS, SOMBRILLAS, KARTINGS Y OTROS



Antes de la entrega y luego la devolución de los mismos, se deberá **rociar con alcohol líquido al 70% y posteriormente secarlo con trapo de algodón de uso exclusivo para el efecto**, tanto mangos/manubrios, así como el área de apoyo del cliente

